y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 1. Piso primero, puerta primera, sito en la primera planta alta de la casa sita en esta ciudad de Barcelona, con frente a la calle Ramiro de Maeztu, número 4; se compone de recibidor, estudio, comedor, pasillo, cocina, cuarto para el servicio con lavadero, cuarto de aseo, cuarto de baño, tres dormitorios, habitación o sala de juegos y terrazas-jardín. Ocupa una superficie de 114 metros cuadrados, y las terrazas-jardín 80 metros cuadrados, y linda: Al frente, con la puerta de entrada, rellano de la escalera, patio interior y piso primero, puerta segunda; a la derecha, entrando, con la calle Ramiro de Maeztu; al fondo, con el solar número 21 de la Cooperativa de Periodistas, y a la izquierda, con el solar número 18 de la misma Cooperativa. Forma parte inseparable de este piso un espacio o plaza para aparcamiento, señalada con la letra I, sita en la planta baja, debajo del voladizo de la terraza de este mismo piso, que ocupa 14 metros cuadrados.

Coeficiente: 12,50 por 100.

Inscripción: Al tomo 256 de Gracia, folio 107, finca número 16.673-N, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona.

Tipo de subasta: Las partes acordaron que la finca hipotecada queda respondiendo hipotecariamente por la suma de 67.340.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Martínez Guinaliu.—9.012.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 223/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio López Alfaro y doña Sara Reina Cruz, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0554, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio a cuatro vientos, sito en el término de Castelldefels, paraje Las Marinas, con frentes al paseo Marítimo y a la calle del Carmen, donde está señalada en esta última con el número 2. Se compone de planta sótano, con una superficie construida de 141 metros 30 decímetros cuadrados, en la que se ubica un almacén y al cual se accede desde la calle del Carmen a través de una rampa, y por una puerta comunica con el interior y planta baja, con una superficie construida de 141 metros 30 decímetros cuadrados, distribuida en nave diáfana y aseo y a la cual se accede desde el paseo Marítimo. Su cubierta es de terrado y su superficie total construida es de 282 metros 60 decímetros cuadrados. Está levantada sobre un terreno de superficie 413 metros 94 decímetros cuadrados, y según reciente medición practicada tiene una superficie de 477 metros 11 decímetros cuadrados, descrito en la inscripción cuarta, destinándose la parte de terreno no ocupada por la edificación en la planta baja o zona de paso que rodea la total finca. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 568, libro 268, folio 66, finca número 4.742-N.

La valoración de la finca es de 49.000.000 de pesetas, libre de cargas y gravámenes.

Dado en Barcelona a 2 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Martínez Guinaliu.—9.225-16.

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 381/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Frutera Navarra, Sociedad Limitada», don Mariano García Arce y doña Julia Ormaetxe Abaunza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Local número 6, piso segundo derecha, de la casa número 6, de la calle de Santander, de Villarcayo. Ocupa una superficie aproximada de 62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, tomo 1.328, folio 176, finca 2.332, inscripción segunda de dominio. El tipo para la primera subasta es de 5.250.000 pesetas.

Rústica. Huerta en población al sitio de Hoyuelo. Con una superficie de 10 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, tomo 174, folio 21, finca 18.124, inscripción primera de dominio. El tipo para la primera subasta es de 20.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—9.318.

BLANES

Edicto

Doña Elena Martínez Pujolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de juicio ejecutivo número 31/1991, a instancia de «J. I. Case, Sociedad Anónima», contra don Ángel Bueno Aguado, y que mediante este edic-

to, en virtud de resolución de fecha de hoy, se ponen a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un período de veinte días, y en lotes separados, los bienes que se describen más adelante que se embargaron a la parte demandada en el mencionado procedimiento.

Para la primera subasta, servirá de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente a los bienes y que asciende a:

Finca número 20.134, mitad indivisa, 1.311.300 pesetas.
Finca número 11.942, mitad indivisa, 4.185.000 pesetas.
Finca número 5.027, una quinta parte de la mitad indivisa, 556.000 pesetas.
Finca número 2.330, mitad indivisa, 750.000 pesetas.
Finca número 682, mitad indivisa, 1.500.000 pesetas.
Vehículo camión «Barreiros», matrícula B-7801-AF, 75.000 pesetas.

Para la segunda, si procede, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, es decir, 983.475 pesetas, 3.138.750 pesetas, 417.000 pesetas, 562.500 pesetas, 1.125.000 pesetas, 56.250 pesetas, respectivamente.

La tercera, también si procede, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—Para acceder a la subasta, los licitadores tendrán que consignar, previamente, en la cuenta corriente número 1703 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no será admitido.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En el caso que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobará el remate.

Cuarto.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en la calle Illes Medes, 20-22, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas.
La segunda, el día 24 de abril de 1998, a las diez horas.
La tercera, el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas.

Quinto.—Los bienes objeto de subasta, que se describen seguidamente, podrán ser examinados por los posibles postores en Secretaría. Los títulos de propiedad de los bienes estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales se tendrán que conformar y no tendrán derecho a exigir ninguna más.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderán que el mejor postor los acepta y se subroga, y que la rematada no los incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Finca urbana, especial número 6. Local comercial, en planta baja, visto por su acceso, sito en el término municipal de Blanes, del barrio Vaolldolitg, con acceso propio a la calle Vila de Lloret, sin número, de superficie útil 43,71 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, 20.134, tomo 2.222, libro 394 de Blanes, folio 71.

Finca urbana, número 2. Finca número 11.942, tomo 1.430, libro 210 de Lloret, folio 233, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, vivienda en planta primera alta, puerta número 1 a la derecha, inmediatamente, según se sale del ascensor, de edificio en Lloret de Mar, esquina a la avenida de Cataluña, número 4, y calle San Buenaventura, 38, con entrada en esta última. Superficie 93 metros cuadrados, no tiene anejos. Se compone de cinco dormitorios, pasillo, «hall» de entrada, baño, aseo, lavadero, cocina, comedor-estar y balcón terraza.

Finca urbana, apartamento número 7. Vivienda en Lloret de Mar, en la planta segunda, de edificio en calle Nuestra Señora de Loreto, sin número. De superficie 69,58 metros cuadrados y 9,75 metros cuadrados de terraza, identificada con el número 5.027, tomo 1.252, libro 165 de Lloret, folio 89 del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Finca número 2.330, tomo 561, libro 25 de Benatae, folio 112, registro de la propiedad de Orcera (Jaén), en cuanto a la finca rústica, pedazo de tierra olivar, secano, situada en el paraje denominado «Cortijo de Molina», conocida con el nombre de «Pozo de Ladera», del término municipal de Benatae (Jaén), de superficie 2,50 hectáreas donde arraigan 250 olivos.

Finca número 682 duplicado, tomo 639, libro 29, folio 209, Registro de la Propiedad de Orcera (Jáen), rústica, tierra de secano, situada en el paraje denominado Teimada del Pino, conocida con el nombre de Centenares, del término municipal de Benatae (Jaén), de superficie 5 hectáreas de olivar.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Blanes, 23 de enero de 1998.—La Juez, Elena Martínez Pujolar.—El Secretario.—9.277.

CÁDIZ

Edicto

Doña Candelaria Sibón Molinero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía número 343/1992, seguidos a instancias del Procurador señor Hernández Olmo, en representación de «Fiat Financiera», contra don Miguel Alcedo Ortiz y doña María del Carmen Pérez Santillana, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, los bienes de la clase y valor que luego se dirán, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Drago, sin número, en los altos del mercado de San José, a las once treinta horas, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 6 de abril, a las once treinta horas.
Segunda subasta: El día 4 de mayo, a las once treinta horas.
Tercera subasta: El día 1 de junio, a las once treinta horas.

Condiciones

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo que les sirve de tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas deberá consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de depósitos de la Delegación de Hacienda o cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, 1227000015034392), el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriere. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Por la parte actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se verificará mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previo, simultáneamente al pago del precio del remate. En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en el pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conforme con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 1.907, antes 30.176, inscrita al tomo 908, folio 113, en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, y sita en calle Julio Rico Sainz número 3, planta segunda alta. Valoración: 6.450.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 30 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Candelaria Sibón Molinero.—La Secretaria.—9.200.

CALATAYUD

Edicto

Doña L. Bejarano Gordejuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud (Zaragoza),

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado al número 54/1997, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a las once horas, por primera, el día 30 de marzo de 1998; en su caso, por segunda, el día 30 de abril de 1998, y por tercera vez el día 29 de mayo de 1998, la finca que al final se describe, propiedad de don Arturo Melero Vicén y doña María Isabel Bonet Fernández, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no ser posible la notificación de los señalamientos a los deudores en la finca a subastar, sirva el presente edicto de notificación a los mismos.